

En el encabezado un logo que dice Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

ITE-CG 11/2024

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE COALICIÓN DENOMINADA “FUERZA Y CORAZÓN POR TLAXCALA”, PRESENTADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES ACCIÓN NACIONAL Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; PARA LAS ELECCIONES DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, EN EL ESTADO DE TLAXCALA.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Se aprueba la solicitud de registro del convenio de coalición total y parcial denominada “Fuerza y Corazón por Tlaxcala”, presentada por los Partidos Políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional; para las elecciones de Diputaciones Locales por el Principio de Mayoría Relativa e Integrantes de Ayuntamientos respectivamente, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Tlaxcala.

SEGUNDO. Se declara procedente el registro del convenio de coalición total, denominada "Fuerza y Corazón por Tlaxcala", integrada por los Partidos Políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional para postular candidaturas en la elección de las quince Diputaciones Locales por el Principio de Mayoría Relativa, en términos de lo establecido en el inciso a) del Considerando V de la presente Resolución.

TERCERO. Se declara procedente el registro del convenio de coalición parcial solicitado por la Coalición denominada "Fuerza y Corazón por Tlaxcala", integrada por los Partidos Políticos

Acción Nacional y Revolucionario Institucional para postular candidaturas para la elección de Integrantes de Ayuntamientos en cuarenta y dos municipios del estado de Tlaxcala, en términos de lo establecido en el inciso b) del Considerando V de la presente Resolución.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, las y los Consejeros integrantes del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en Sesión Pública Especial de fecha veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, firmando al calce el Consejero Presidente y la Secretaria del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, con fundamento en el artículo 72 fracciones I, II y VIII y Sexto Transitorio de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala. **Doy fe.**

Mtra. Elizabeth Vázquez Alonso
Secretaria del Consejo General del
Instituto Tlaxcalteca de Elecciones
 Rúbrica y sello

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

